

## Resumen de Hechos Esenciales Informados

Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2015

Caja de Compensación de Los Andes Rut: 81.826.800-9  
Inscripción en el Registro de Valores N° 959 de fecha 07.12.2006

Período transcurrido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2015

- CCAF de Los Andes

Con fecha 30 de julio de 2015, Caja Los Andes aclara el Hecho Esencial informado con fecha 29 de julio, en relación a la operación de leasing con Metlife Chile Seguros de Vida S.A., por el edificio Guernica, ubicado en General Calderón N°121, comuna de Providencia, indicando, que el contrato de arrendamiento con opción de compra que se suscribirá para tales efectos tendrá un plazo de 12 años, pudiendo ejercer la opción de compra al finalizar dicho plazo. El desarrollo del financiamiento de la referida operación de leasing ha sido calculado con un perfil de 20 años.

Con fecha 29 de julio de 2015, Caja Los Andes informa que en sesión de directorio celebrada con fecha 28 de julio de 2015 se acordó aprobar la operación de leasing con Metlife Chile Seguros de Vida S.A. por el edificio Guernica, ubicado en General Calderón N°121, comuna de Providencia, inmueble que será el nuevo edificio corporativo. Para tales efectos se suscribirá un contrato de arrendamiento con opción de compra a 12 años. El monto de la operación será de 847.924,49 Unidades de Fomento que será financiado en un 70% por Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y en un 30% con recursos propios de la institución. Adicionalmente, Metlife Chile Seguros de Vida S.A. financiará 200.000 Unidades de Fomento más IVA por concepto de habilitación y mobiliario. El contrato es a 20 años con pagos de rentas mensuales iguales y vencidas de interés y capital, pudiendo ejercerse la opción de compra al año 12. Lo anterior en conformidad al cierre de negocios acordado previamente con Metlife Chile Seguros de Vida S.A. e informado a vuestra Superintendencia mediante Hecho Esencial de fecha 11 de febrero del presente año.

Con fecha 16 de abril de 2015, Caja Los Andes ha efectuado una colocación de bonos Serie I, con cargo a la línea de bonos a 10 años inscrita bajo el N° 488 en el Registro de Valores, con fecha 7 de diciembre de 2006. El monto de capital de la colocación es de M\$43.500.000 (cuarenta y tres mil quinientos millones de pesos), y su tasa efectiva es de 5,25%, en tanto su tasa de carátula es de 5,2%, con vencimiento el 15 de Septiembre de 2018.

Los fondos provenientes de esta colocación se destinarán en su totalidad al refinanciamiento de pasivos para financiar el régimen de crédito social de Caja Los Andes.

BCI Corporate & Investment Banking fue el estructurador de esta operación y actuó como agente colocador y asesor financiero de Caja Los Andes.

Con fecha 11 de febrero de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 10 de febrero de 2015, se ha convenido el cierre de negocios de una operación de leasing por el Edificio Guernica, ubicado en la esquina sur-oriente de avenida Andrés Bello con General Calderón, comuna de Providencia, con Metlife Chile S.A. Seguros de Vida.

El monto de la operación es 847.924,49 UF, que será financiado en un 70% por Metlife Chile S.A. Seguros de Vida y un 30% con recursos propios de la institución. Adicionalmente, dicha empresa financiará 200.000 UF más IVA por concepto de habilitación y mobiliario.

El contrato es a 20 años con pago de rentas mensuales iguales y vencidas de interés y capital, pudiendo ejercerse la opción de compra al año 12.

Con fecha 27 de enero de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros la incorporación de Andrés Medina Herrera, como Fiscal de la institución a contar de 27 de enero de 2015.

Finalmente, y en razón de lo informado, la Plana Ejecutiva de Caja Los Andes queda integrada por las siguientes personas en los respectivos cargos:

- Nelson Mauricio Rojas Mena, Gerente General;
- Andrés Medina Herrera, Fiscal;
- Hernán José Vergara Vásquez, Contralor;
- María Emilia Araya Catalán, Gerente de Finanzas, Administración y Control de Gestión;
- Roberto Enrique Carter Santa María, Gerente Comercial;
- Marie Autoroche, Gerente de Clientes & Marketing;
- Cristián Andrés Pizarro Allard, Gerente de Asuntos Corporativos, Comunicaciones & RSE;
- Marcelo Enrique Córdova Aguirre, Gerente de Beneficios Sociales;
- Jaime Mauricio Fernández Dodds, Gerente de Productos y Servicios Financieros;
- Myriam Isabel Sotomayor Bustamante, Gerente de Riesgo;
- Marco Antonio Navarrete Mehech, Gerente de Innovación, Operaciones y Tecnología;
- Jorge Pablo Miranda Cano, Director de Soluciones de Clase Mundial Vanguardia.
- César Urrea Rivera, Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional (I).

- **Filiales**

**Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro Cajalosandes S.A**

Con fecha 19 de marzo de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio N° 107/03, celebrada con fecha 18 de marzo de 2015, se ratificó la designación como Director, en calidad de reemplazante de esta Administradora, al Sr. Carlos Geerds Zuñiga, ello en razón de la renuncia del Director Sr. Pablo Muñoz Pacheco.

Con fecha 05 de febrero de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros la renuncia de uno de los miembros del Directorio, Sr. Pablo Muñoz Pacheco a contar del día 02 de febrero.

**Administradora de Fondos para la Vivienda C.Ch.C. S.A.**

Con fecha 30 de julio de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas donde se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la terminación de la Sociedad y su disolución a partir de esta fecha;
2. Aprobar agregar al final de la razón social, las palabras “en liquidación”, por lo que el nombre de la Sociedad será, a partir de esta fecha y para todos los efectos legales, “ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA LA VIVIENDA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A., EN LIQUIDACIÓN”;
3. Aprobar mantener vigente el estatuto social para Sociedad en liquidación solo en lo que fuere estrictamente pertinente a cumplimiento s de su actual objeto o fin, esto es, su debida liquidación;
4. Aprobar la designación de una Comisión Liquidadora de la Sociedad, la cual estará compuesta por las siguientes personas:
  - a) Emilia Araya Catalán
  - b) Hernán Vergara Vásquez
  - c) Carlos Geerds Zúñiga

Se hace presente, que la disolución de esta Sociedad se completará una vez que la Superintendencia de Valores y Seguros otorgue certificado aprobando la disolución y éste sea inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y publicado en el Diario Oficial.

Periodo transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014

- CCAF de Los Andes

Con fecha 23 de diciembre de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que se ha realizado un cambio en su Plana Ejecutiva, dejando de pertenecer a ella el señor Pablo Antonio Muñoz Pacheco, Fiscal, a contar del 01 de enero de 2015.

Finalmente, y en razón de lo informado, la Plana Ejecutiva de Caja Los Andes queda integrada por las siguientes personas en los respectivos cargos:

- Nelson Mauricio Rojas Mena, Gerente General;
- Carlos Igor Geerds Zúñiga, Fiscal Interino;
- Hernán José Vergara Vásquez, Contralor;
- María Emilia Araya Catalán, Gerente de Finanzas, Administración y Control de Gestión;
- Roberto Enrique Carter Santa María, Gerente Comercial;
- Marie Autoroche, Gerente de Clientes & Marketing;
- Cristián Andrés Pizarro Allard, Gerente de Asuntos Corporativos, Comunicaciones & RSE;
- Marcelo Enrique Córdova Aguirre, Gerente de Beneficios Sociales;
- Jaime Mauricio Fernández Dodds, Gerente de Productos y Servicios Financieros;
- Myriam Isabel Sotomayor Bustamante, Gerente de Riesgo;
- Marco Antonio Navarrete Mehech, Gerente de Innovación, Operaciones y Tecnología;
- Jorge Pablo Miranda Cano, Director de Soluciones de Clase Mundial Vanguardia.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en el marco de la licitación llevada a cabo por esta Caja de Compensación, en conformidad al artículo 54, Título VI de la Ley N°19.281, cuyo objeto es contratar la administración de los fondos constituidos por los recursos aportados y disponibles de las cuentas de ahorro para la arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, abiertas y mantenidas en esta Institución y administradas por la Administradora de Fondos para la Vivienda Cámara Chilena de la Construcción S.A., con fecha 26 de noviembre de 2014 finalizó el proceso de licitación, adjudicando al oferente Administradora General de Fondos del Banco Estado.

Con fecha 04 de agosto de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 01 de agosto de 2014, se acordó designar como Presidente del Directorio al señor Javier Darraidou Díaz y como Vicepresidente al señor Gastón Escala Aguirre.

Con fecha 10 de julio de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 09 de julio de 2014, se conformó el nuevo Directorio, quedando este integrado por los señores:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director Empresarial	Javier Darraidou Díaz
Director Empresarial	José Ignacio Amenábar Montes
Director Empresarial	Rodrigo Muñoz Vivaldi
Director Empresarial	Gastón Escala Aguirre
Director Laboral	Guido Acuña García
Director Laboral	José Luis Ortega Pereira
Director Laboral	Ulises Bacho Gahona

Con fecha 30 de abril de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio celebrada el 29 de abril de 2014, se aprobó la "Política General de Habitualidad para Operaciones entre Partes Relacionadas". Además, se hace presente que la citada Política quedará a disposición del público en el sitio web de esta Caja de Compensación.

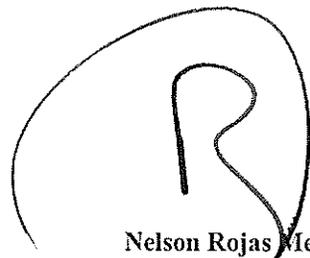
- **Filiales**

**Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro Cajalosandes S.A**

Entre el periodo transcurrido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 la Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro Cajalosandes S.A. no ha informado hechos esenciales.

**Administradora de Fondos para la Vivienda C.Ch.C. S.A.**

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en el marco de la licitación llevada a cabo por esta Caja de Compensación, en conformidad al artículo 54, Título VI de la Ley N°19.281, cuyo objeto es contratar la administración de los fondos constituidos por los recursos aportados y disponibles de las cuentas de ahorro para la arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, abiertas y mantenidas en esta Institución y administradas por la Administradora de Fondos para la Vivienda Cámara Chilena de la Construcción S.A., con fecha 26 de noviembre de 2014 finalizó el proceso de licitación, adjudicando al oferente Administradora General de Fondos del Banco Estado.



**Nelson Rojas Mena**  
Gerente General

Santiago, 24 de noviembre de 2015.  
NRM/EAC/SEO/pmh

